



Sábado, Abril 13, 2019

Resumen:

Mediante el Decreto Ejecutivo 41650-MSP, el Ministerio de Gobernación y Policía, a través de su jerarca Michael Soto, determina prorrogar 12 meses más el cobro de la multa para las personas extranjeras que están de manera irregular en territorio costarricense y salen del país. Han pasado 9 años y todavía no se pueden cobrar las multas a los extranjeros irregulares, sin embargo el pueblo costarricense sí tiene pagar los impuestos del plan fiscal a partir de la mitad de este 2019.

Según versa en el comunicado de prensa emitido por Migración y Extranjería, “el decreto señala que las entidades bancarias autorizadas no cuentan con sitios idóneos para realizar el pago de la multa en la totalidad de los puestos de control migratorio de egreso del país, lo que eventualmente podría ocasionar inconvenientes tanto a las personas extranjeras que deberían pagar la multa, como a la administración”.

Periodista: Alexander Méndez

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Migración

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: NO SE INDICA

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/gobierno-perdona-multa-los-extranjeros>